

mas de quatro mill nuevecientos nouenta y vn Rs. y seis cts
seis mas. lo que assi fuese se le de y entregue al dho Martin
de Armentariz lo asu hered. por que item que a se que dar para
el dho Posito la cantidad que le venia =

Caxta
y libram. de D. D.

Viose Carta de Martin Ferr. de Aranda Cont. de Sta. Ciu. Ver.
diente en la de Granada escrita a D. Joseph de Arcoitia J. md. d. este
ayuntam. en que le avisa del estado del pleito con Pedro Giron
acria de fena fue el su odo y que para los gastos asta su conclu
cion necesita de mill y quin. Rs. = y La Ciu. haviendolo oido
Acordo que Martin de Armentariz adm. del Caudal del
Posito de los efectos del, entregue los dho mill y quinientos Rs.
al dho D. Joseph de Arcoitia en virtud de copia de este a que
de y su vecino, para que en letra lo venia al dho Martin
Ferr. de Aranda y no haviendo Caudal efectivo el Sr. D. Pedro
de dho Posito Veneficie el dho correspondiente ala dha
Cantidad =

Partos del a
de uzo de la casa
de comedias =

Viose la Velacion Jurada que da el Sr. D. Ant. San Doual
Red. y Comisario para los reparos de la Casa de Comedias en
que pasere aver el Importado, quatrocientos Veinteynueve
Rs. y diez y siete ms. de Vn. = y La Ciu. haviendolo oido y que
esta entoda forma, aprono la dha Velad. y que la dha Can
tidad, la a antiagado Matheo Maurel arrendador de la dha
Casa, Acordo se le haga buena en lo que V. biese de pagar q. que en
ta de su arrendamiento; y la de la que han sobrado se pagen
ala Casa del Contraste =

Nose haga cosa
del an. de la casa de
Comedias sin tirar

La Ciu. acuerda que si por Parte el arrendador se pidiere
gracia o Venision de la Cantidad que le ha de pagar de arrend.
de los que V. represente, no se tome Resolucion, sino que se tire
y en general mente a todos los Caualleros de V. y estar en firme
nido antes de dente =

Antio Realengo

Al memorial de Alonso Ayllon Jimenez Ver. de Sta. Ciu. en que
pide se le haga gracia de su pedazo de tierra herida de asta
y natallu en el Pago de Veniasan en la confrontacion
de la tierra del dho Alonso Ayllon con el su hermano y en la
forma que se firmiere la Ciu. = y haviendolo oido Cometo
esta Resolucion al Sr. D. Juan de Cordova Ver. Para que se
conozida y firme =

Solar

Agencia de Alonso Menchon en que suplica se le conceda un
Solar en la Parroquia de S. Laurencio que linda con la plazeta
de la rina go ga y Casas que posehe el Convento de S. Domingo, Pa
ra V. edificarle en el termino que se le señalare y haze y obtura
en la Cantidad que se Valuare = y La Ciu. haviendolo oido

